



Discurso del Primer Ministro de Belice sobre las Negociaciones con los Sindicatos 12 de mayo de 2021

Mis compatriotas beliceños, como saben, desde febrero el Gobierno ha mantenido consultas con los Sindicatos Mixtos. Hoy deseo ofrecer a la nación una actualización de estas consultas y debates.

En febrero de 2021, en cumplimiento de nuestro compromiso con la buena gobernanza, mi administración inició un proceso de consulta presupuestaria con los interlocutores sociales, incluidas las iglesias, las organizaciones no gubernamentales, la comunidad empresarial y los sindicatos, con vistas a recibir recomendaciones presupuestarias de cada uno de los interlocutores sociales.

Dada la situación de las finanzas públicas y el grave desequilibrio fiscal heredado de la pasada administración UDP, el Gobierno indicó a todos los interlocutores sociales, incluidos los sindicatos, pero sin limitarse a ellos, que habría que tomar medidas sustanciales, entre ellas

Uno - reducción del gasto en bienes y servicios de al menos el 15%,

Dos - reestructuración de la deuda para lograr una reducción de la misma y disminuir las obligaciones del servicio de la deuda,

Tres - priorizar el gasto de capital, medidas de mejora de los ingresos y

Cuatro - un ajuste salarial de aproximadamente 60 millones de dólares junto con la congelación de los incrementos de aproximadamente 20 millones de dólares durante un máximo de tres años fiscales.

Tras realizar dichas consultas y después de que el Ministro de la Función Pública realizara las consultas necesarias, el Ministro, observando el grave estado de las finanzas públicas y la necesidad de un reequilibrio fiscal urgente, informó de que, entre otras cosas, aconsejará a Su Excelencia el

Gobernador General que fije los salarios y privilegios de los empleados u otras personas o grupos dentro de la función pública con una reducción del 10 por ciento para los salarios iguales o superiores a doce mil dólares.

La Ley de Asignación de Ingresos Generales de 2021, que contenía las estimaciones presupuestarias aprobadas que preveían, entre otros, ajustes salariales, se promulgó debidamente a partir del 6 de mayo de 2021. Incluso cuando estas consultas estaban en curso, los sindicatos declararon su intención de participar en una huelga industrial y han seguido esa declaración de intenciones.

A pesar de nuestra profunda decepción con esta decisión tomada por los sindicatos, el Consejo de Ministros dio instrucciones a nuestro equipo de consulta ministerial para que siguiera reuniéndose y dialogando con los sindicatos mixtos en un esfuerzo de buena fe para llegar a una resolución que sirviera al interés nacional. Estos esfuerzos nos han llevado hasta donde estamos hoy.

Hoy he firmado y enviado a los Sindicatos Mixtos una Carta de Compromisos del Gobierno en la que se exponen de forma clara y específica todas y cada una de las medidas que nuestro Gobierno se compromete a adoptar junto con nuestros interlocutores sociales, incluidos los sindicatos, para avanzar en nuestro compromiso compartido de buena gobernanza y sostenibilidad fiscal.

Dada la importancia nacional de este asunto, comparto con ustedes los detalles de estos compromisos:

Primera reforma de la buena gobernanza

El proyecto de ley de protección de los denunciantes de irregularidades de 2021

El Gobierno respalda plenamente la necesidad de contar con una legislación de denunciantes que proteja de los procedimientos civiles, penales y disciplinarios a las personas que denuncien conductas indebidas, como la comisión de un delito penal y conductas que demuestren una mala gestión, incorrección o mala conducta grave en la realización de cualquier actividad que implique el uso de fondos públicos.

A tal efecto, el Gobierno ha redactado el proyecto de ley de protección de los denunciantes, ha entregado dicho proyecto a los sindicatos y a la comunidad empresarial y se compromete a que, una vez recibidos los comentarios de los sindicatos a más tardar el 18 de mayo de 2021, hará que se presente ante la Cámara de Representantes a finales de junio de 2021 con vistas a su promulgación a finales de julio de 2021.

El Proyecto de Ley de Recuperación de Activos Civiles y Riqueza Inexplicable, 2021:

Reconociendo el comportamiento gravemente negligente y corrupto de los funcionarios públicos en el pasado en la adquisición, gestión, manejo y disposición de los activos públicos, el Gobierno apoya plenamente el establecimiento de una ley que prevea la recuperación de los activos públicos adquiridos o enajenados ilícitamente, incluyendo la disposición de órdenes de riqueza inexplicable contra aquellas personas cuya riqueza total exceda el valor de su riqueza obtenida legalmente.

A este respecto, en consonancia con la petición de los sindicatos, el Gobierno ha redactado el Proyecto de Ley de Recuperación de Activos Civiles y Riqueza Inexplicable, y ha entregado el proyecto de ley a los sindicatos y a la comunidad empresarial.

Una vez recibidas las observaciones de los sindicatos que deberán ser a más tardar el 8 de junio de 2021, hará que se presente ante la Cámara de Representantes. Esperamos que este proyecto de ley se promulgue a finales de julio de este año.

Proyecto de ley de reforma de la financiación de las campañas:

El Gobierno apoya la petición de los sindicatos de que se promulgue una ley de financiación de campañas. Esto está en consonancia con el Manifiesto del Plan Belice de esta administración para devolver los principios y la probidad a la vida pública.

El Gobierno ha recibido el proyecto de ley de reforma de la financiación de las campañas de la comunidad empresarial y de los sindicatos y ha encargado al Ministerio de Justicia que revise el proyecto de ley y elabore un proyecto de ley de reforma de la financiación de las campañas para finales de agosto de 2021.

Auditoría de los fondos de Petrocaribe:

El Gobierno llevará a cabo una auditoría exhaustiva del uso de los fondos de Petrocaribe por parte de la anterior administración dirigida por el UDP.

Racionalización del servicio público:

El Gobierno completará de forma acelerada el ejercicio de racionalización de la función pública en curso.

Se propusieron numerosas medidas a los funcionarios y profesores directamente afectados por el ajuste salarial y la congelación de los incrementos.

Algunas de ellas, que no han sido aceptadas por los sindicatos, son las siguientes:

- a. Reducción de la semana laboral en 5 horas o más del diez por ciento de la semana laboral.
- b. La emisión de un crédito de tierras a favor de los funcionarios públicos y docentes afectados equivalente al 50 por ciento del ajuste salarial, crédito que podrá ser ejercido en la adquisición de tierras fiscales por parte del titular del crédito de tierras.

En el caso de los funcionarios públicos afectados que ya son propietarios de tierras, el crédito podría utilizarse para liquidar los impuestos sobre la tierra pendientes de pago por parte del funcionario público afectado.

El crédito de tierras, aunque no es asignable, habría sido aplicable en favor de los miembros de la familia inmediata, es decir, los cónyuges y los hijos del funcionario público afectado.

Permítanme decir de nuevo que el Gobierno sigue comprometido a aliviar los efectos adversos del ajuste salarial y la congelación de los incrementos para los funcionarios públicos y los profesores afectados.

Estamos dispuestos a emprender lo siguiente:

- a. Opción de bonificación por rendimiento
- b. Seguro nacional de salud para los funcionarios públicos

- c. Paquetes de datos con descuento para los profesores
- d. Alivio de la tesorería en el pago de préstamos
- e. Exención del derecho de timbre en la cesión de hipotecas residenciales
- f. Facilidades especiales en el DFC y el Banco Nacional de Belice
- g. Reducción de los sueldos y asignaciones de los ministros y
- h. Los incrementos siguen siendo aplicables a los pagos de pensiones

Bonificación por desempeño -- El Gobierno pagará en forma de bonificación anual, después del cierre de cada uno de los años fiscales actuales y de los 2 siguientes, cualquier cantidad que supere el correspondiente Objetivo de Saldo Primario anual. Los Objetivos de Saldo Primario establecidos en el Plan de Recuperación son los siguientes:

Año 1, ejercicio fiscal 2021/22, el objetivo de saldo primario es un déficit del 2,9% del PIB

Año 2, ejercicio fiscal 2022/23, el objetivo de saldo primario es un superávit del 1,99% del PIB

Año 3, ejercicio fiscal 2023/24, el objetivo de saldo primario es un superávit del 3,75% del PIB

La opción de la prima de rendimiento incentiva a todos los interesados en el presupuesto a centrarse en el objetivo común y beneficioso de alcanzar los objetivos críticos de equilibrio primario del Plan de Recuperación del Gobierno.

Las características de la Opción de la Prima de Rendimiento son las siguientes:

1] La Prima de Rendimiento, que es el equivalente a cualquier exceso de rendimiento en comparación con el Objetivo de Saldo Primario, se pagará de forma prorrateada a todos los profesores y funcionarios públicos afectados como un pago único.

2] El pago máximo acumulativo de la prima de rendimiento será de BZ60 millones de dólares al año, lo que representa el salario y los incrementos no percibidos estimados para un único período presupuestario.

3] Si no se alcanza el objetivo de saldo primario, no se pagará la prima de rendimiento.

Por ejemplo, si en el año 1, la cuenta primario real lleva un déficit del 1,9% del PIB (comparado con el objetivo de un déficit del 2,9% del PIB), por lo tanto, un 1% del PIB por encima del objetivo, y este 1% representa 35 millones de dólares, entonces 35 millones de dólares estarían disponibles para la distribución del pago de la bonificación por rendimiento a todos los profesores y funcionarios públicos afectados.

4] Los pagos de las bonificaciones, en su caso, se efectuarán en los 90 días siguientes al cierre del ejercicio presupuestario.

Seguro de Salud nacional para los funcionarios públicos - A más tardar en el año fiscal 2023/2024, el Gobierno establecerá un plan de seguro de salud contributivo para los funcionarios públicos que cubra la atención médica, dental y de la vista, junto con una prestación accesoria por fallecimiento. El Gobierno contribuirá con el 80% de las primas del seguro, mientras que los funcionarios públicos participantes contribuirán con el 20%.

Paquete de datos con descuento para profesores -- El Gobierno, a través del Ministerio de Educación, ha llegado a un acuerdo con BTL para que ésta ofrezca un paquete de datos de 25 GB con un descuento del 50% a los profesores.

Alivio del flujo de liquidez en los pagos de préstamos -- El Banco Central de Belice ha emitido directrices a los bancos y cooperativas de crédito para ampliar el período de indulgencia en las hipotecas residenciales, incluidas las de los funcionarios públicos y profesores afectados, hasta finales de este año. Se seguirán haciendo esfuerzos para instar a los bancos y cooperativas de crédito a que sean indulgentes con las hipotecas residenciales, incluyendo la exención de las tasas de penalización, ya sea en la refinanciación, la transferencia de préstamos o de otro tipo.

Exención del impuesto de timbre sobre la cesión de hipotecas residenciales: el Gabinete de Ministros ha aprobado y está preparando un proyecto de ley que se presentará a la Asamblea Nacional para la promulgación de la exención del impuesto de timbre sobre la cesión de hipotecas residenciales de funcionarios y profesores.

Facilidades especiales en la DFC y el Banco Nacional de Belice -- El Gobierno se asegurará de que la Corporación Financiera de Desarrollo y el Banco Nacional de Belice pongan a disposición de los funcionarios y profesores públicos facilidades especiales de entre 3 y 5 millones de dólares por institución para la concesión de hipotecas residenciales a tarifas preferentes.

Reducción de los salarios de los ministros -Los ministros, los ministros de Estado y los representantes de área estarán sujetos a una reducción del salario total del 15%. Los ministros, los ministros de Estado y los directores generales también renunciarán al 50% de las dietas de representación y de teléfono. Se entiende que los jefes de departamento seguirán renunciando a sus dietas como ya se acordó en el ejercicio 2020/2021.

Los incrementos siguen siendo aplicables al pago de las pensiones -- Las prestaciones de las pensiones de los funcionarios públicos y los profesores directamente afectados se calcularán sobre la base de los emolumentos que habrían sido aplicables si no se hubiera aplicado la congelación de los incrementos.

Otras iniciativas del Gobierno son:

Recuperación de los atrasos fiscales pendientes

Teniendo en cuenta los importantes atrasos en el impuesto sobre actividades económicas, el impuesto general sobre las ventas, el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre la propiedad, el Gobierno creará una Unidad de Recuperación de Impuestos integrada en el Departamento de Servicios Tributarios de Belice, que se encargará de la recuperación agresiva de todos los atrasos fiscales legalmente exigibles. Ya se ha creado un comité de dirección del proyecto con representantes del Ministerio de Finanzas, el Departamento de Servicios Fiscales de Belice y el Ministerio de Recursos Naturales, con el fin de realizar las modificaciones necesarias en las leyes aplicables para permitir el establecimiento y el funcionamiento efectivo de dicha unidad.

Además, se está procurando asistencia técnica para ello y para el establecimiento de un Tribunal de Ingresos que apoye la recaudación de ingresos/impuestos y la aplicación de las leyes fiscales aplicables.

Comité de Asociación Social

El Gobierno establecerá un comité consultivo de asociaciones sociales integrado por representantes del Gobierno, el NTUCB, las Iglesias, la comunidad empresarial y las organizaciones no gubernamentales, y su primera reunión se celebrará en octubre de 2021. El propósito del Comité será proporcionar recomendaciones sobre el aumento de los ingresos, el ahorro de costes, la reforma fiscal y la protección del consumidor. Podrán crearse subcomités para cada uno de estos ámbitos concretos. El Gobierno proporcionará a este Comité información actualizada sobre el estado de las finanzas públicas cada seis meses, empezando por la primera actualización en la primera reunión del Comité en octubre de este año.

Mañana nuestro equipo ministerial se reunirá con los sindicatos paritarios para obtener su respuesta a estos compromisos. Espero sinceramente que nuestros líderes sindicales y sus miembros aprecien y comprendan que nuestro Gobierno ha agotado todas las opciones en un esfuerzo por abordar de forma responsable las graves e importantes cuestiones y preocupaciones que han planteado en los últimos meses.

Este es nuestro último y mejor esfuerzo.

Mi Gobierno respeta a nuestros funcionarios públicos y profesores y desea realmente una asociación de trabajo sólida y productiva con ellos. Llevamos 6 meses de un mandato de 5 años. Hay mucho trabajo por hacer en beneficio del pueblo beliceño. Trabajando juntos, tenemos la oportunidad de lograr un cambio y reformas significativas.

Aprovechemos esa oportunidad a partir de mañana. Volvamos todos a la importante labor de construir nuestro querido Belice.

Les doy las gracias.